

Declaración H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0059479/2019

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DECLARA:

Que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas aprobó, mediante Resolución N.º 48/104 de 1994, la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, reconociendo que "la violencia contra la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre el hombre y la mujer, que han conducido a la dominación de la mujer y a la discriminación en su contra por parte del hombre e impedido el adelanto pleno de la mujer, y que la violencia contra la mujer es uno de los mecanismos sociales fundamentales por los que se fuerza a la mujer a una situación de subordinación respecto del hombre";

Que, en el ámbito de la concienciación, la Asamblea General designa en el año 2000 al 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, con motivo de la iniciativa realizada por el movimiento feminista latinoamericano en 1981 en conmemoración a la fecha en la que fueron asesinadas, en 1960, las tres hermanas Mirabal (Patria, Minerva y María Teresa) en República Dominicana, invitando a gobiernos, organizaciones internacionales y ONG a incrementar la conciencia pública al respecto;

Que corresponde ratificar el compromiso de esta Casa de Altos Estudios en pos de la visibilización, promoción y protección de los derechos humanos de la mujer y de la niña como una parte inalienable, integral e indivisible de los derechos humanos universales, como así también en aras de la creación de conciencia en nuestra sociedad sobre las repercusiones negativas de la violencia contra la mujer, en la vida social, política y económica;

Comuníquese y dese amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

JA.-